**ACTA Nº 820**

**(Sesión Extraordinaria)**

**Fecha :** Martes 26 de abril de 2011.

**Asistencia :** Sr. Manuel Jesús Vera Delgado, Alcalde.

Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.

Sr. Laura Reyes Salazar, Concejala

Sr. Rodrigo Martínez Roca, Concejal.

Sr. Ángel Poggi Saa, Concejal.

Sr. Enrique Heck Escalante, Concejal.

Sr. Roberto Burgos González, Concejal.

Sr. Leonel Bustamante G. Secretario Municipal.

**Invitados :** Sr. Miguel Ángel Mujica Pizarro, Adm. Municipal.

Sr. Luis Alventosa García, Director DIPLAD.

Sr. Ángelo Bertinelli Corce, Asesor Jurídico.

**Tabla :** 1.- Cuenta Pública, Gestión año 2010.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 9:30 Hrs.

**1. CUENTA PÚBLICA, GESTION AÑO 2010.**

El Sr. Alcalde señala que la sesión extraordinaria de hoy es para dar a conocer al Concejo Municipal la Cuenta Pública de la Gestión del año 2010; cada Concejal tiene en su poder la Cuenta Pública 2010, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo Nº 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Comenta que no entrará en la lectura detallada de muchos datos, pero quiere de acuerdo a dicho artículo, donde se señala que la Cuenta Pública debe hacerse mediante un informe escrito, el cual se ha hecho entrega a los Sres. Concejales, y se deberá hacer referencia a lo menos de los siguientes contenidos: El primer contenido, es el balance de ejecución presupuestaria y el estado de la situación financiera indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente. Invita a los Sres. Concejales que ubiquen la página Nº 18 del informe Cuenta Pública, donde se encuentra el balance de ejecución presupuestaria, tanto de ingresos como de egresos del Sector Municipal, cuyos ingresos fueron $ 3.174.558.000.- y los egresos fueron $ 3.095.632.-. Los ingresos del Sector Salud que representan $ 356.216.000.-, los egresos son $ 475.845.000.- Los ingresos del Sector Educación son $ 2.670.328.000.- y los egresos $ 2.772.756.000.-, a continuación se refiere al Cuadro Resumen de Ingresos y Gastos. Posteriormente procede a detallar la página Nº 20 respecto al informe de la deuda y el estado del compromiso municipal al 31 de diciembre de 2010 en los Sectores que se indican, que asciende a la cantidad de $ 836.128.000.- en el Sector Municipal, en el Sector Educación al 31 de diciembre de 2010, es la cantidad de $ 259.242.000.- y en el sector Salud es de $ 47.231.000.- lo que da una deuda total al 31 de diciembre de 2010 de $ 1.142.604.000.-, agrega que la deuda total bajó en 7,21%, particularmente en el Sector Municipal que disminuyó en un 10,4 %, en consonancia con las políticas enmarcadas en el plan operativo. A continuación se refiere al Informe Comparativo de los Bienes Patrimoniales, que en el año 2009 $ 5.198.887.502 y en el año 2010 $ 5.419.062.179.

El Concejal Sr. Caussade, propone que para el próximo informe para el próximo año, se comparen los balances del año anterior con el año presente.

El Sr. Alcalde acoge sugerencia del Concejal Sr. Caussade.

El Sr. Alcalde continúa con el informe de Cuenta Pública año 2010, señala las acciones realizadas por el cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados. En la página 22, se indica el Desarrollo Urbano y la Calidad de Vida y toda la información de los cambios que ha habido en el municipio en su primera etapa a mediados 2009 al 2010. Señala en la página Nº 95 se encuentra el Informe de inversiones efectuadas, proyectos concluidos, en ejecución y pendientes aprobados. Resumen de cartera de inversiones año 2010. Informe página Nº 98 “Convenios del municipio celebrados con otras instituciones públicas o privadas.” Continúa el informe con todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad, y el resumen de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento con de sus funciones propias relacionadas con la Administración Municipal, de acuerdo a la página Nº 100. A continuación el Depto. de Asesoría Jurídica informa las notificaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República. Lo anterior, son los hechos más relevantes que tiene la Cuenta Pública, y de acuerdo a la ley, tiene que estar obligatoriamente incluido dentro de este informe. De tal manera que con el documento que los Sres. Concejales tienen a la vista, están todos los antecedentes que avalan la ejecución que se ha hecho durante el año 2010. Ofrece la palabra.

El Concejal Sr. Heck, comenta que según la página Nº 21, donde se señala la deuda al 31 de diciembre de 2010, era de $ 1.142.604.-, y si bien recuerda el informe que entregó el Depto. de Control en una sesión anterior, al 31 de marzo, la deuda total era de 1.300.- millones y fracción. La pregunta es, a qué se debe ese aumento de doscientos millones en tres meses de la deuda municipal.

El Sr. Alcalde, al respecto, comenta que explicó en un Concejo anterior, en el aspecto municipal hay proyectos FRI, que se están realizando, y que esos dineros se contabilizan, y a medida que se va ejecutando el proyecto se va gastando, pero el Depto. de Control lo considera como deuda, y eso representa alrededor de ciento ochenta y tantos millones de pesos, y el fondo común municipal que vencía el día 31 de marzo y que se paga los primeros diez días del mes de abril, eran sesenta y dos millones de pesos, y eso representa cerca de los doscientos y tantos millones de pesos, la diferencia que se puede encontrar en el informe del primer trimestre del año 2011.

Ofrece la palabra.

Señala que se ha cumplido con el objetivo de dar cuenta al Concejo Municipal sobre la Cuenta Pública del año 2010, de acuerdo a lo que consigna la ley.

En nombre de Dios y de Casablanca se cierra la Sesión a las 09:55 hrs.

Observaciones:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MANUEL JESÚS VERA DELGADO

ALCALDE

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PEDRO CAUSSADE PITTE

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LAURA REYES SALAZAR

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTINEZ ROCA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ANGEL POGGI SAA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ENRIQUE HECK ESCALANTE

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ROBERTO BURGOS GONZALEZ

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL